

COMUNICADO INTERNO**N.º [003] – 2025****Lima, 29/10/2025****Asunto:** Uso y control de acceso al Almacén 213 – Sótano 7

Estimados colaboradores,

Con el objetivo de mantener el orden y adecuado control de los materiales y equipos almacenados, se ha establecido un nuevo procedimiento para el acceso y uso del **Almacén 213**, ubicado en el **Sótano 7**.

A partir de la fecha, toda persona que solicite la llave para ingresar al almacén deberá cumplir con el siguiente requisito:

- **Antes de devolver la llave**, el colaborador deberá enviar un **video corto a Bertha** o a **mi persona**, mostrando el estado en que queda el almacén al finalizar su uso.

Esta medida se implementa debido a que, en reiteradas ocasiones, el almacén ha sido encontrado en desorden y se han reportado pérdidas de objetos. El registro en video nos permitirá garantizar la correcta gestión del espacio y la responsabilidad compartida de todos los usuarios.

Agradecemos su colaboración y compromiso para mantener un entorno de trabajo organizado y seguro.

Atentamente,
Gestión Humana
Fundación Romero